REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ANDE Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8874/2022

Licitación Pública Nacional
ANDE Nº 1692/2021

"Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)"

ID: 404414

CONTRATISTA: CONO S.R.L.

Ítem 35 – HHP1 (24,50 %)

2022

Contrato N° 8874/2022

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "EL CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma CONO S.R.L., domiciliada en Enfermeras del Chaco c/ Aka Verá, Villa Elisa - República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Teresio de Jesús Medina, con Cédula de Identidad Civil N° 524.038, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para la Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato.

Establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1692/2021 para la Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4),** Ítem 35 – HHP1 (24,50%), detallados en Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, que serán realizadas de acuerdo a los documentos del Contrato.

Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

CONO S.R.L.

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional
ANDE

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **404414.**

b. Otras consideraciones presupuestarias: No aplica.

Procedimiento de contratación.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1692/2021,cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/ N° 6733/2021, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE.

La adjudicación fue realizada según Resolución/CP/N° 7046/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras.

Ítem	Localidad	Firma Adjudicada	% de Adjudicación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
Departamento de Distribución Regional Alto Paraná						
35	Sección de Distribución Ciudad del Este	CONO S.R.L.	24,50	980.000	2.362.152.716	4.724.305.433

Por un monto total mínimo de ₲ 2.362.152.716 (guaraníes dos mil trescientos sesenta y dos millones ciento cincuenta y dos mil setecientos dieciséis) y por un monto total máximo de ₲ 4.724.305.433 (guaraníes cuatro mil setecientos veinticuatro millones trescientos cinco mil cuatrocientos treinta y tres), IVA incluido.

Vigencia del Contrato.

El plazo de vigencia del presente contrato es de dos (2) años desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional
ANDE

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

CONO S.R.L.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Administración del Contrato.

La administración del contrato estará a cargo del: **Departamento de Distribución Regional Alto Paraná.**

Programa de ejecución de los trabajos.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Descripción de las obras.

"Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)".

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. (NO APLICA).

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato.

Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

CONO S.R.L.

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional
ANDE

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 25 OCT. 2022

Teresio de Jesús Medina
C.I. Nº 524.038
CONO S.R.L.
RUC N° 80005960-3

CONO S.R.L.

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional
ANDE

LIC. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ANDE Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8966/2022

Licitación Pública Nacional
ANDE Nº 1692/2021

"Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)"

ID: 404414

CONTRATISTA: CONO S.R.L.

Ítem 92 HHP4 (48,00 %)

2022

Contrato N° 8966/2022

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "EL CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, con la firma CONO S.R.L., domiciliada en Enfermeras del Chaco c/ Aka Vera, de la ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Teresio de Jesús Medina Benítez, con Cédula de Identidad Civil N° 524.038, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para la Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato.

Establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N°1692/2021 para la Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4),** Ítem 96 – HHP4 (48,00 %), detallados en Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, que serán realizadas de acuerdo a los documentos del Contrato.

Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional
ANDE

CONO S.R.L.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **404414.**

b. Otras consideraciones presupuestarias: No aplica.

Procedimiento de contratación.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1692/2021,cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/ N° 6733/2021, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE.

La adjudicación fue realizada según Resolución/CP/N° 7046/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras.

Ítem	Localidad	Firma Adjudicada	% de Adjudicación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
Agencia Regional Canindeyú						
92	Sección Servicio de Atención al Cliente Curuguaty	CONO S.R.L.	48,00	365.000	339.638.153	679.276.306

Por un monto total mínimo de ₲ 339.638.153 (guaraníes trescientos treinta y nueve millones seiscientos treinta y ocho mil ciento cincuenta y tres) y por un monto total máximo de ₲ 679.276.306 (guaraníes seiscientos setenta y nueve millones doscientos setenta y seis mil trescientos seis), IVA incluido.

Vigencia del Contrato.

El plazo de vigencia del presente contrato es de dos (2) años desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional
ANDE

CONO S.R.L.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Administración del Contrato.

La administración del contrato estará a cargo del: **Agencia Regional Canindeyú.**

Programa de ejecución de los trabajos.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Descripción de las obras.

"Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)"

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. (NO APLICA)

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato.

Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional
ANDE

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

CONO S.R.L.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 01 NOV. 2022

Teresio de Jesús Medina Benítez
C.I. N° 524.038
CONO S.R.L.
RUC N° 80005960-3
CONO S.R.L.

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Ing. Gustavo Eteheverry
DRICO

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional
ANDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ANDE Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8974/2022

Licitación Pública Nacional
ANDE Nº 1692/2021

"Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)"

ID: 404414

CONTRATISTA: CONO S.R.L.

Ítem 96 HHP4 (32,50 %)

2022

Contrato N° 8974/2022

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "EL CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, con la firma CONO S.R.L., domiciliada en Enfermeras del Chaco c/ Aka Vera, de la ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Teresio de Jesús Medina Benítez, con Cédula de Identidad Civil N° 524.038, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para la Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato.

Establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N°1692/2021 para la Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4),** Ítem 96 – HHP4 (32,50 %), detallados en Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, que serán realizadas de acuerdo a los documentos del Contrato.

Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional
ANDE

CONO S.R.L.

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **404414.**

b. Otras consideraciones presupuestarias: No aplica.

Procedimiento de contratación.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1692/2021,cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/ N° 6733/2021, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE.

La adjudicación fue realizada según Resolución/CP/N° 7046/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras.

Ítem	Localidad	Firma Adjudicada	% de Adjudicación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
Agencia Regional Itapúa						
96	Sección Servicio de Atención al Cliente María Auxiliadora	CONO S.R.L.	32,50	350.000	534.287.118	1.068.574.236

Por un monto total mínimo de ₲ 534.287.118 (guaraníes quinientos treinta y cuatro millones doscientos ochenta y siete mil ciento dieciocho) y por un monto total máximo de ₲ 1.068.574.236 (guaraníes un mil sesenta y ocho millones quinientos setenta y cuatro mil doscientos treinta y seis), IVA incluido.

Vigencia del Contrato.

El plazo de vigencia del presente contrato es de dos (2) años desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO
CONO S.R.L.

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional
ANDE

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Administración del Contrato.

La administración del contrato estará a cargo del: **Agencia Regional Itapúa.**

Programa de ejecución de los trabajos.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Descripción de las obras.

"Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)"

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. (NO APLICA)

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato.

Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO

CONO S.R.L.

Ing. Aniano Esqu
Director de Gestión Regional
ANDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 01 NOV. 2022

Teresio de Jesús Medina Benítez
C.I. N° 524.038
CONO S.R.L.
RUC N° 80005960-3
CONO S.R.L.

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional
ANDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General